



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 29 DE MARZO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por alumnas de esta Facultad, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**FOR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 30 de Abril de 2019, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a las siguientes alumnas:

APELLIDO Y NOMBRES

MERIDA, MARIA ALEJANDRA (DNI. 31.463.658)
NAHUELQUIR, TAYHANA (DNI. 34.962.391)

ASIGNATURA

QUIMICA BICLOGICA II
EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA
DE LA INV. CIENTIFICA Y
TECNOLOGICA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 200/19

Bárbara Rueter Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.